



ACG171/12c: P45. Ayudas a la Creación Musical Alumni UGR

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2021



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Resolución del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de 15 de julio de 2021 por la que se acuerda con carácter definitivo el Programa 45 “Ayudas a la Creación Musical Alumni UGR”, del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a la Creación Musical Alumni UGR” del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2021, publicado en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio (<https://veu.ugr.es/informacion/ayudas-extension-universitaria/creacion-musical-2021>) y en BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2021, y tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria y finalizado el plazo de alegaciones no habiéndose recibido ninguna, este Vicerrectorado:

ACUERDA:

Primero. En la modalidad A, elevar a definitiva la concesión de la ayuda al proyecto *Pandorga Barroca*, presentado por D. Rafael Arjona Ruz.

Segundo. En la modalidad A, seleccionar como suplente el proyecto *Glitched Music: Optical Music Recognition as a new source of creativity*, presentado por D. Antonio Madueño Madueño.


Tercero. Declarar desierta la modalidad B.

El presente acuerdo será sometido a aprobación definitiva en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en los próximos días.

Víctor Medina Flórez
Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio

Plan Propio UGR 2021. Programa 45 “Ayudas a la Creación Musical Alumni UGR”

Código Seguro de verificación: AH/us8hrh+U1AfFz1LA9zA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VÍCTOR J. MEDINA FLÓREZ (VICERRECTOR)		FECHA	15/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	AH/us8hrh+U1AfFz1LA9zA==	PÁGINA	1/1
				
AH/us8hrh+U1AfFz1LA9zA==				